

**COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES  
AL 31 DE DICIEMBRE AÑO 2015  
(CIFRAS EN PESOS)**

**1.- ENTIDAD.**

**Actividad**

***El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guerrero - CONALEP, se creó como un organismo público descentralizado del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, según decreto No. 377, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero el día 23 de julio de 1999. El Colegio tiene por objeto el contribuir al desarrollo nacional mediante la formación de técnicos profesionales calificados, conforme a los requerimientos y necesidades que demanda el sistema productivo del país, según lo establece el Decreto No. 501 por el que se reforma el diverso que crea al Colegio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de julio de 2002.***

***Para cumplir con sus fines, la entidad operó al 23 de julio de 1999 con 08 planteles y actualmente se cuenta con 02 planteles más así como 05 extensiones. El Sistema Conalep, a nivel Estado, atendió a una población estudiantil de 6612 alumnos.***

***La administración del Colegio está a cargo de su Junta Directiva, que es el Órgano de Gobierno del Colegio, y de un Director General.***

***Los directores de los planteles, en el ámbito de sus respectivas competencias, tienen a su cargo la administración de los mismos y ejercen las atribuciones que les confiere el decreto de creación.***

## **Marco laboral.**

**Las relaciones de trabajo entre el Colegio de Educación Profesional Técnica y sus trabajadores, se rigen por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del Apartado A) del artículo 123 Constitucional, así como por las “Condiciones Generales de Trabajo” acordadas entre el titular del CONALEP y los trabajadores de base administrativos a su servicio, representados por el Sindicato Único de Trabajadores del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, suscritas en Metepec, Estado de México, el 28 de febrero de 1994, y el Contrato Colectivo de Trabajo celebrado por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guerrero y el Sindicato Único de Trabajadores Académicos del antes mencionado, el 12 de mayo del año 2005.**

**Se consideran trabajadores de confianza: El Director General, los Directores de Planteles y en general o administrativo que desempeñen tareas directivas, de inspección, supervisión, fiscalización, vigilancia o los que se relaciones con trabajos directos y personales a favor del patrón, de acuerdo con lo previsto en el artículo 09°, de la Ley mencionada anteriormente.**

**En este rubro el Colegio presenta un total de 70 demandas de carácter laboral, que al 31 de diciembre del 2015 arrojan un pasivo contingente de 64,913,043.47 los cuales agravan el problema financieros que presenta el Conalep Guerrero.**

## **Régimen fiscal.**

**El Colegio, por su estructura jurídica y actividades de interés social que desarrolla en materia de impartición de educación profesional técnica a nivel de Media Superior, no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta, por estar clasificado en el Título III “De las Personas Morales no Contribuyentes, en su artículo 95º LISR Fracción VI Inciso f”.**

**Asimismo, no es sujeto del Impuesto al Activo, según el Artículo 6º Fracción I de la Ley en comentario ni de la Participación de Utilidades a los Trabajadores.**

**Por lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado, el CONALEP únicamente acepta la traslación de dicho impuesto en la adquisición de bienes y servicios propios de su operación.**

**Las obligaciones fiscales que tiene el Colegio, se concretan a su carácter**

**de retenedor y entero del Impuesto Sobre la Renta en lo referente a los capítulos I y II, “Ingresos por Salarios” e “Ingresos por Honorarios”.**

**El Colegio presenta un pasivo ante el SAT con saldo al 31 de diciembre del 2015 por la cantidad de \$36,306,941.34 derivado de las retenciones no enteras en tiempo y forma.**

**Seguridad Social.- en este aspecto los trabajadores permanentes de esta institución gozan de prestaciones de seguridad social que otorga el Conalep guerrero, derivado de la falta de pago de aportaciones y retenciones esta institución educativa suma un pasivo en este rubro por la cantidad de 62,739,659.59.**

**Total de pasivo**

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
<b>Demandas laborales</b>	<b>64,913,043.47</b>
<b>Sat</b>	<b>36,306,941.34</b>
<b>Cuotas y aportaciones</b>	<b>62,739,659.59</b>
<b>Total</b>	<b>163,959,644.40</b>

**C.P. ADALBERTO NOLAZCO HERNÁNDEZ**

\_\_\_\_\_

**JEFE DE PROYECTO DE SERV. ADMVOS.**

**Lic. CRISTELL ANAHI PEREZ MAYO**

\_\_\_\_\_

**COORDINADOR DE ADMÓN. Y FINANZAS**